



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

La Plata, 11 de febrero de 2022.-

Visto que por Disposición N° 11/21 se llamó a Selección para la solicitud de “Asistencia para la Realización de Actividades Formativas” correspondiente al segundo semestre de 2021, en el marco del punto 3 del Programa para la Formación Docente y en Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas aprobado por Resolución N° 107/18 del Consejo Directivo, y

CONSIDERANDO:

que la presente Convocatoria se realiza de acuerdo al sistema de *admisiones continuas* (se analiza cada solicitud a medida que se presenta, y se adjudican los subsidios hasta agotar el presupuesto previsto),

que la Secretaría de Investigación y Transferencia informa que se ha presentado 1 (una) solicitud de subsidio correspondiente a la postulante Virginia Sahores Avalis, elevando dicha postulación a la Comisión de Investigaciones de la Facultad,

que la citada Comisión, luego de analizar la solicitud presentada, de evaluar los antecedentes de la postulante, los contenidos y estructura de las actividades, y la inserción institucional, propone el otorgamiento de la asistencia objeto del presente llamado a selección a la postulante Sahores Avalis,

que la Secretaría de Investigación y Transferencia, considerando que obran la constancia de pago, el certificado de asistencia y la información de la actividad correspondiente, eleva el dictamen elaborado por dicha Comisión,

que la Secretaría de Administración y Finanzas toma conocimiento del gasto que demande la asistencia objeto de dicho llamado a Selección, recomendando el otorgamiento de una Beca de Capacitación a favor de la beneficiaria Virginia Sahores Avalis, comunicando la imputación presupuestaria correspondiente,

Por ello,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art.1º.- Asignar la “Asistencia para la Realización de Actividades Formativas”, correspondiente al segundo semestre de 2021, otorgando a tal efecto una Beca de Capacitación, a la beneficiaria que a continuación se menciona, quien se desempeña en el área que se detalla y por el monto que se indica:



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Solicitante	D.N.I	Lugar de trabajo	Tipo y código de Proyecto de Investigación	Título del curso	Organizador	Instituciones Auspiciantes	Monto del subsidio
SAHORES AVALÍS, Virginia	33.596.421	IIT	P I+D -UNLP 11/E180	LOS RRHH Y EL DERECHO LABORAL EN LA HOTELERÍA	Dr. Nicolás Prieto López	Rubinzal-Culzoni y Asociación de Hoteles de Turismo de la República Argentina (AHT)	\$ 7.500

Art.2º.- Impútese el presente gasto a la Unidad Operativa “Secretaría de Investigación y Transferencia – Investigación; Programa de Formación Docente e Investigación (PFDI)” (018-021) financiado con fondos correspondientes a la mencionada Secretaría (Recursos Propios).

Art.3º.- Dejar establecido que la presente llevará el número 56/22 del registro pertinente.

Art.4º.- Regístrese, publíquese en el Digesto y pase a la Secretaría de Investigación y Transferencia a fin de realizar las comunicaciones correspondientes. Cumplido, pase a la Dirección Económico Financiera para su conocimiento y efectos.

MAF

RESOLUCION N° 56

Mg. Eduardo Andrés De Giusti
Decano
Facultad de Ciencias Económicas

Cr. Hugo Armando Collacciani
Secretario de Investigación y Transferencia
Facultad de Ciencias Económicas

